



**Intendencia Región
Metropolitana**
Ministerio del Interior y Seguridad
Pública
Departamento Jurídico

**INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA DE
SANTIAGO, APRUEBA Y AUTORIZA PAGO DE
AYUDA SOCIAL DEL FONDO ORGANIZACIÓN
REGIONAL DE ACCIÓN SOCIAL**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 720

SANTIAGO, 14 de Junio de 2021

VISTOS:

La Ley N° 19.175, sobre Gobierno Interior y Administración Regional, Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de Estado; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 21.289, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021; Decreto Exento N° 2226 del 29/12/2020 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2021 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales; Decreto N° 36 del 02/02/2021 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2021 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales; Resolución Exenta N° 7.505 de 2016 que Aprueba Instructivo que Establece Procedimientos del Fondo ORASMI, y la Resolución Exenta N° 6.319 de 2017, que la modifica en su Artículo 12, numeral 4° y su Artículo 15, numeral 3°; Resolución Exenta N° 7.506 del 15 de diciembre de 2016 que aprueba instructivo que establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones ORASMI, y Resolución N° 7 de 2019, que establece nuevas normas de exención del trámite de toma de razón, de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1° El acto de aprobación técnica de casos en el que se evaluó la presente solicitud, la cual cumple con los requisitos de normatividad, efectividad y situación de vulnerabilidad, establecidos en la Resolución Exenta Número 6.319 de 2017, que modifica la Resolución Exenta Número 7.505 de 2016, en artículo 14, numeral 4° y artículo 15, numeral 3°.
- 2° Que, para cubrir el requerimiento asistencial del beneficiario/a de la

prestación de ayuda señalada en el considerando anterior, se hace necesaria su entrega

RESUELVO:

APRUÉBESE, ayuda social en favor de señor (a) MAITE ANTONIA CONTRERAS BARRERA cédula nacional de identidad número [REDACTED] consistente en CO APOORTE POR TRATAMIENTO MEDICO CON DECAPEPTYL, por un valor total de hasta \$ 219,000. **IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE**, la prestación aprobada en el número anterior con cargo al Presupuesto ORASMI 2021, vigente para esta Intendencia.

ENTRÉGUESE, la ayuda aprobada y autorizada en el número anterior, suscribiendo para ello el "Recibo Conforme del Fondo ORASMI", que acredita su entrega, el que será firmado por el beneficiario/a o su representante, y el profesional responsable del Fondo ORASMI.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



Felipe Guevara Stephens
Intendente Región Metropolitana 15/06/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: [REDACTED]

AOR/SGL/CPR/aor ID DOC : 19026817

Distribución:

1. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Finanzas
2. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas
3. Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
4. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes

5. Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social
6. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Adquisiciones
7. Maria Jesus Riveros Cavada (Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas)